



RAD.- 2015-00088-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 4 Diciembre de 2020, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veinte (2020) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del doce (12) de Enero de dos mil veintiuno (2021). Bucaramanga, 14 de Diciembre de 2020.

Christian Fernando González Serrano
Secretario.-



RAD.- 2019-00465-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 30 de Noviembre de 2020, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veinte (2020) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del doce (12) de Enero de dos mil veintiuno (2021). Bucaramanga, 14 de Diciembre de 2020.

Christian Fernando González Serrano
Secretario.-